



## Sección IV. Procedimientos judiciales

**JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA**

**JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 2 DE PALMA DE MALLORCA**

**5480**

*Juicio Verbal 900/2012*

D<sup>a</sup>. MARÍA LOURDES LORENCE MARTÍNEZ, Letrado de la Administración de Justicia, del JDO. PRIMERA INSTANCIA N. 2 de PALMA DE MALLORCA,

HAGO SABER:

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la L.E.C. y en la Instrucción 6/12 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, por el presente se procede a la notificación de la sentencia número 39/2013 de fecha 11 de marzo de 2013 recaída en los autos número 900/2012 seguidos en este Juzgado.

La presente sirve de notificación a ISABEL NOGUERA RODRÍGUEZ, haciéndole saber que podrá tener conocimiento del contenido íntegro de la citada resolución en el domicilio de este Juzgado sito en Travessa d'en Ballester número 20, 2<sup>a</sup> planta de Palma, y que contra dicha resolución cabe interponer RECURSO DE APELACIÓN en el término de VEINTE DÍAS hábiles, contados desde el siguiente a su publicación, previa constitución de un único depósito de 50 €.

Y para que sirva el presente de notificación en forma al arriba referenciado, expido el presente en PALMA DE MALLORCA a veintidós de mayo de dos mil dieciocho.

**EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

